



SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 1 de octubre de 2020, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO ORGANISMO, SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES INDICADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN EXPEDIDAS POR EL INIFEED EN SU CONVOCATORIA PRIMERA PUBLICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/INIFEED/001/2020; ESTANDO PRESENTES POR PARTE DEL INIFEED EL ING. JAVIER ORTIZ CALZADA, ENCARGADO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEL INIFEED

1. EL INIFEED HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES.
LAS INCONFORMIDADES POR ESCRITO DEBERÁN SER PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO.
2. EL INIFEED HACE LA ACLARACIÓN QUE SOLO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN LAS EMPRESAS QUE HAYAN REALIZADO PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Y PRESENTEN PAGO DE DERECHOS COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 24 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ASÍ COMO HABER PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA EL OFICIO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, TAL COMO ES INDICADO EN EL ÚLTIMO RENGLÓN DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA Y DEL PRIMER PÁRRAFO, RENGLÓN 10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
3. EL INIFEED ACLARA QUE EL INSTITUTO VERIFICARÁ EL QR PRESENTADO. Y EN CASO DE NO SER POSITIVA O NO PUEDA SER VERIFICADA EN UNO DE LOS TRES DISPOSITIVOS CON QUE SE CUENTA PARA ELLO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
4. EL INIFEED ACLARA QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2019 (DECLARACIÓN ANUAL), Y PAGOS PROVISIONALES ENERO A AGOSTO 2020, BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS AVALADOS POR SU CONTADOR PÚBLICO, AL 31 AGOSTO DE 2020.
5. EL INIFEED ACLARA QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS SERÁ DE 100 (CIEN) DÍAS CALENDARIO. CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO 20 de octubre de 2020, SI POR CAUSAS ALUDIDAS AL INSTITUTO SE RETRASARÁ LA ENTREGA DEL ANTICIPO, SE DIFERIRÁ EN IGUAL NUMERO DE DÍAS LA FECHA PARA LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS.
6. EL INIFEED ACLARA QUE TODOS LOS OFICIOS O DOCUMENTOS DEBERÁN SER DIRIGIDOS AL ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES, DIRECTOR GENERAL DEL INIFEED.
7. EL INIFEED ACLARA QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN LAS PARTIDAS 103, 104 Y 105, SON LAS MÍNIMAS SOLICITADAS QUE SE PODRÁN ENTREGAR EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS MAYORES A LAS SOLICITADAS.
8. EL INIFEED ACLARA QUE PARA LA PARTIDA 101 SE DEBERÁ INCLUIR AL MENOS 1 METRO DE CABLE USO RUDO PARA LA MARMITA QUEDANDO PENDIENTE POR DEFINIR EL TIPO DE CLAVIJA, PARA EL FAVORECIDO CON EL FALLO DE DICHA PARTIDA.



9. EL INIFEED ACLARA QUE PARA LAS PARTIDAS 25 Y 44 EN LUGAR DE CASQUILLOS DE BRONCE DEBERÁ INCLUIR TUERCA DE INSERTO CON ROSCA INTERIOR.
10. EL INIFEED ACLARA QUE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL INIFEED, AVISANDO CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS.
11. EL INIFEED SOLICITA SE PRESENTE MUESTRA FÍSICA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 29, 41, 44, 45, 46, 57, 65, 69, 70, 71, 84, 85, 92, 93, 99, 103 Y 104. EN LA FECHA ESTIPULADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN 5 de octubre de 2020 EN EL HORARIO DE 10:00 A 12:00 HORAS EN EL ALMACÉN DEL INIFEED, UBICADO EN JUAN ESCUTIA Y VICENTE SUÁREZ COL. EL REFUGIO C. P. 34170 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.

EL INIFEED RESPONDE A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.1.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACEN EN ESCRITO RECIBIDO EN ESTE ORGANISMO EN TIEMPO Y FORMA DONDE HACEN REFERENCIA EN VARIOS PUNTOS.

PREGUNTAS FORMULADAS POR LAS EMPRESAS:

SOLUCIONES INTEGRALES GALBA S DE RL DE CV

PRESENTO OFICIO CON PREGUNTAS Y FUE RECIBIDO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 AM REVISANDO LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L/E/INIFEED/001/2020, REFERENTE A MOBILIARIO Y EQUIPO PUBLICADA EL DÍA 24 DEL PRESENTE, DETECTAMOS QUE EN LAS BASES SE MANIFIESTA QUE EL MOBILIARIO Y EQUIPO SE ENTREGARÁ LIBRE A BORDO EN EL ALMACÉN DE ESE INSTITUTO, Y EN EL MODELO DE CONTRATO SU CLÁUSULA PRIMERA DICE: PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR A EL INIFEED EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ENUMERADOS Y DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LOS CUALES DEBERÁN SER NUEVOS, NO RE MANUFACTURADOS, TRANSPORTADOS E INSTALADOS EN EL LUGAR QUE PARA TAL EFECTO LE INDIQUE EL INIFEED, E INCLUIRÁ SU INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE LOS COMPONEN. CUMPLIENDO LAS CONDICIONES DE EMBALAJE, MARCAJE Y TRANSPORTACIÓN ACORDADOS EN LOS TIEMPOS Y CANTIDADES ESTABLECIDOS POR EL "INIFEED" DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTIPULADO POR EL MISMO INIFEED. EL EQUIPO QUE SERÁ ADQUIRIDO PARA POR LO CUAL AGRADECEREMOS SE NOS INDIQUE SI EL MOBILIARIO SE VA A ENTREGAR EN EL ALMACÉN Y POSTERIORMENTE ÉSTE DEBERÁ SER TRASLADADO POR EL CONCURSANTE GANADOR ALGUNAS LOCALIDADES PARA SER ARMADO E INSTALADO.

DE SER ESTO AFIRMATIVO AGRADECEREMOS SE NOS INDIQUE:

***LAS PARTIDAS QUE REQUERIRÁN SER TRANSPORTADAS E INSTALADAS ASÍ COMO EL LUGAR EN DONDE DEBERÁN SER ENTREGADAS POR NUESTRA REPRESENTADA.**

LO ANTERIOR PARA QUE MI REPRESENTADA DE ESTA MANERA PUEDA CALCULARLOS INDIRECTOS CORRESPONDIENTES PARA CUMPLIR CON LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MODELO DE CONTRATO.

EL INIFEED ALCARA QUE LA ENTREGA SERÁ EN ALMACENES DE DEL INSTITUTO, Y QUE SOLO LA PARTIDA **PARTIDA 29 BUTACASSERÁN** ENTREGADAS EN:

208043 SEC. TEC. No. 1, BLVD. FELIPE PESCADOR, DURANGO. CCT:10DST0001D. SE INSTALARAN 88 PIEZAS;

208017 SEC. TEC. No.21, IGNACIO ALLENDE, GUADALUPE VICTORIA. CCT:10DST0021B. SE INSTALARAN 88

PIEZAS

208037 SEC. TEC. No.32, COL. LOMAS DE SAN JUAN, SANTIAGO PAPASQUIARO. CCT:10DST0032H. SE INSTALARAN 88 PIEZAS



ALFA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES SA DE CV

PRESENTO OFICIO CON PREGUNTAS Y FUE RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 01:07 PM

1.- EN EL CAPÍTULO 1 MENCIONA QUE SE DEBE OFERTAR POR LOTE COMPLETO Y NO POR PROVEEDORES SIMULTÁNEOS, SIN EMBARGO NUESTRA EMPRESA HAY PRODUCTOS QUE SOLO SON SURTIDOS DIRECTOS POR EL FABRICANTE POR LO QUE NOS IMPIDE PODER PROPONER ALGUNOS DE ELLOS ¿PODRÍA LA CONVOCANTE DIVIDIR LOS LOTES COMPLETO Y CONSIDERAR LAS PARTIDAS 103, 104 Y 105 COMO UN LOTE DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS PARA AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS PARTICIPANTES?

EL INIFEED ACLARA QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS AL PROVEEDOR QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA POR **PARTIDA COMPLETA**. Y QUE NO HABRÁ ABASTECIMIENTO POR PROVEEDORES SIMULTÁNEOS.

2.- EN EL MISMO CAPÍTULO 1 MENCIONA QUE SOLO SE OTORGAN 55 DÍAS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS. ¿PUEDE EXTENDERSE A CUANDO MENOS 90 DÍAS LA ENTREGA, YA QUE POR LA PANDEMIA LOS STOCKS DE LOS PRODUCTOS ESTÁN MUY LIMITADOS?

EL INIFEED ACLARA QUE SE ACEPTA SU SOLICITUD Y SE AMPLIA EL PLAZO PARA TODAS LAS PARTIDAS A **100 (CIEN) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO 20 de octubre de 2020**, SI POR CAUSAS ALUDIDAS AL INSTITUTO SE RETRASARÁ LA ENTREGA DEL ANTICIPO, SE DIFERIRÁ EN IGUAL NUMERO DE DÍAS LA FECHA PARA LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS.

3.- LAS MUESTRAS QUE SOLICITAN EN EL PUNTO 1.5, DEBIDO AL ESCASA DISPONIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS EN INVENTARIO, ¿PODRÍAN CONSIDERARSE LAS MUESTRAS PARA ENTREGA DEL GRAN TOTAL EN CASO DE QUE EL FALLO NOS FAVOREZCA?

EL INIFEED **ACEPTA SU PROPOSICIÓN**, SIEMPRE Y CUANDO EN LA REVISIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS ESTAS NO SUFRAN ALGÚN DESPERFECTO EN LA MANIOBRA DE REVISIÓN.

4.- EN EL ANEXO 2, PARTIDA 103 Y 105 MENCIONA QUE SE DEBEN ENTREGAR UN LISTADO CON LOS NÚMEROS DE SERIE. ¿ESTE PUNTO HACE REFERENCIA A LA ENTREGA FINAL DEL TOTAL DE EQUIPOS O PRODUCTOS ADJUDICADOS AL LICITANTE GANADOR?

EL INIFEED ACLARA QUE **ES CORRECTA SU APRECIACIÓN**. SOLO EL PARTICIPANTE QUE SE VEA FAVORECIDO CON EL FALLO A FAVOR ENTREGARA DICHO LISTADO AL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS ARTÍCULOS.

5.- LA CONVOCANTE SOLICITA BALANCE Y ESTADOS DE RESULTADOS AL MES INMEDIATO ANTERIOR DE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE DICHOS DOCUMENTOS SEAN EMITIDOS AL 31-AGO-2020 O AL 30-SEP-2020?

EL INIFEED ACLARA QUE DEBERÁN SER PRESENTADOS AL **31 DE AGOSTO DE 2020**.

EN EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DONDE INDICA LO SIGUIENTE: CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE O MAYORISTA DIRIGIDA A ÉSTA ENTIDAD EN LA QUE ESPECIFIQUE QUE LOS APOYA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE LOS BIENES EN CANTIDAD, MARCA Y MODELO Y QUE SE COMPROMETE A ENTREGARLOS SIN CAMBIAR LAS ESPECIFICACIONES, CON APEGO A LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE OMITA EL PÁRRAFO QUE DICE: CON APEGO A LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NINGÚN FABRICANTE O MAYORISTAS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS NO PUEDEN HACER ALUSIÓN A DICHAS LEYES DEBIDO A QUE NO SON ELLOS QUIENES PARTICIPAN EN LAS



LICITACIONES, SIN EMBARGO PROPONEMOS A LA CONVOCANTE ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE DONDE ESPECIFIQUE TODO EL TEXTO EXCEPTO EL PÁRRAFO SEÑALADO, ENTREGAR CARTA DE EQUIPOS LIBRES DE VICIOS OCULTOS Y NOSOTROS COMO LICITANTES ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE INCLUYA EL PÁRRAFO QUE HACE REFERENCIA A LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 EN CUESTIÓN, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

EL INIFEED ACEPTA SU PROPOSICIÓN.

7. DEBIDO AL VOLUMEN DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LAS PARTIDAS 104 Y 105 LOS FABRICANTES NO EMITEN CARTAS DE NINGÚN TIPO, ADICIONALMENTE QUE SON EQUIPOS QUE PUEDEN ADQUIRIRSE EN CUALQUIER SITIO DE INTERNET LO QUE LOS CLASIFICA COMO COMERCIALES, PARA ESTE TIPO DE EQUIPOS LOS FABRICANTES NO EMITEN CARTAS, POR LO QUE PROPONEMOS ENTREGAR CARTA DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA CUMPLIR CON LA SOLICITUD O BIEN OMITIR LAS CARTAS PARA DICHAS PARTIDAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

EL INIFEED ACEPTA SU PROPOSICIÓN.

NO EXISTIENDO MAS PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES SE DA POR TERMINADA ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS 12:10 DEL MISMO DÍA DE SU REALIZACIÓN Y SE FIRMA POR LOS PRESENTES PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. JAVIER ORTIZ CALZADA
ENCARGADO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

EMPRESAS

FIRMAS

1.- SOLUCIONES INTEGRALES GALBA S DE RL DE CV
MARGARITA CHAIDEZ ACOSTA

2.- ALFA TECNOLOGIAS DE INFORMACION
COMUNICACIONES SA DE CV
JOSE ALBERTO HERNANDEZ RICARDEZ